



AGAC
ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE AGENCIAS DE CARGA

PAGOS Y PROCEDIMIENTO

Las oficinas de AGAC no manejan pagos en efectivo o cheque, por lo cual suplicamos los mismos sean realizados únicamente por medio de depósito o transferencia (si su pago se realiza por transferencia, especificar el concepto en el apartado de descripción, ejemplo: afiliación, renovación de código, curso, cuota ordinaria). **Cada pago realizado debe notificarse al correo secretariaejecutiva@agac.com.gt y adjuntar constancias, para la emisión de sus respectivos comprobantes de pago (facturas y recibos), o también puede enviarlos por WhatsApp al mismo número donde puede coordinar cualquier comunicación (celular: 4526-1446).**

Tipo de cuenta	Banco	Número de cuenta	Nombre de la cuenta
Monetaria	Industrial	013-002720-1	Asociación Guatemalteca de Agencias de Carga

Inscripción (pago único):	Cuota ordinaria trimestral	Cuota ordinaria semestral	Cuota ordinaria anual	Emisión de expediente para renovación del código de Consolidador y/o Desconsolidador
Q. 1,000.00	Q. 900.00	Q. 1,800.00	Q. 3,600.00	Q. 600.00

El socio selecciona una frecuencia de pago para el aporte de su cuota ordinaria (trimestral, semestral o anual).